



DECRETO ALCALDICIO N° 00002099

QUINTERO, 20 AGO 2009

VISTOS

- 1.- *La postulación del proyecto "CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION LOMAS DE MIRASOL 2, QUINTERO" Cód BIP 30088667-0 al Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL;*
- 2.- *El proyecto fue evaluado favorablemente, por la unidad evaluadora de proyectos de la División de Análisis y Control de Gestión, según consta en memorándum N°408 de fecha 30 de marzo de 2009;*
- 3.- *El Acuerdo N°5637/06/09 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la sesión ordinaria 513ª de fecha 04 de junio de 2009, que aprobó la priorización del proyecto denominado "CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION LOMAS DE MIRASOL 2, QUINTERO", Cód. BIP 30088667-0, por un monto total de \$46.704.000.- (cuarenta y seis millones setecientos cuatro mil pesos), según consta del certificado emitido con fecha 4 de junio de 2009, por el Secretario Ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional;*
- 4.- *El Decreto N°123 del 02 de febrero de 2009, del Ministerio de Hacienda tomado razón por Contraloría General de la República, en virtud del cual se modificó el programa de inversión del Gobierno Regional incrementando el subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), lo que permite destinar recursos al proyecto indicado;*
- 5.- *La Resolución Exenta N°810 de 24 de junio de 2009, del Intendente Regional Va. Región, Valparaíso, que crea la asignación presupuestaria para el proyecto código BIP N°30088667-0 en el subtítulo 31, ítem 03, Asignación 125, Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) del presupuesto aprobado para el año 2009 de la Región de Valparaíso;*
- 6.- *El Convenio de Transferencia para la ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso de fecha 25 de junio de 2009, suscrito entre el Gobierno Regional de la Va. Región de Valparaíso, como Unidad Titular del F.N.D.R., Va. Región y la Ilustre Municipalidad de Quintero en calidad de Unidad Técnica, mediante el cual se encomendó a éste último organismo la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION LOMAS DE MIRASOL 2, QUINTERO", Cód. BIP N°30088667-0, por un monto de \$46.704.000.- (cuarenta y seis millones setecientos cuatro mil pesos);*
- 7.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/952 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 08 de julio de 2009, que aprueba el Convenio de Transferencia de fecha 25 de junio de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para la realización del proyecto citado;*
- 8.- *Ord. N°31/1/2/2349 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 24 de julio de 2009, a través del cual remite el Convenio de Transferencia y Resolución Exenta que lo aprueba;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCION DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 25 de junio de 2009, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION LOMAS DE MIRASOL 2, QUINTERO" Cód BIP N° 30088667 -0, el que consta de veintiún cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
MARIA INES VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ROSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/MIVP/PAT/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/CONVENIO.MULTICANCHAMIRASOL2)

[Handwritten initials]